



Asamblea General

**Distr.
GENERAL**

**A/C.1/46/7
15 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS**

**Cuadragésimo sexto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 68 del programa**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**

**Carta de fecha 14 de octubre de 1991 dirigida al Secretario
General por los Representantes Permanentes de Checoslovaquia,
Hungría y Polonia ante las Naciones Unidas**

Tenemos el honor de transmitir los textos de la Declaración de Cracovia de los dirigentes de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia, así como de la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres Estados relativa a la cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Agradeceríamos que usted tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General.

**(Firmado) Eduard KUKAN
Embajador
Representante Permanente de
la República Federal Checa
y Eslovaca**

**(Firmado) André ERDOS
Embajador
Representante Permanente de la
República de Hungría**

**(Firmado) Robert MROZIEWICZ
Embajador
Representante Permanente de
la República de Polonia**

ANEXO I

Declaración de los dirigentes de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia, hecha en Cracovia el 6 de octubre de 1991

I

Los dirigentes de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia, Sr. Václav Havel, Dr. József Antall y Sr. Lech Walesa, en su reunión celebrada en Cracovia el 6 de octubre de 1991, pasaron revista a los resultados de su cooperación trilateral y las tareas que se presentan, a su evolución ulterior.

Los participantes en la reunión en la cumbre tomaron nota con satisfacción de que la cooperación checoslovaca-húngara-polaca, que sirve de complemento a las reuniones celebradas en Bratislava y Visegrád, constituye una aportación fundamental a la instauración de un nuevo orden internacional democrático en la región de Europa central y centrooriental.

II

El Tratado de Varsovia y el Consejo de Ayuda Mutua Económica - las instituciones ideológicas que solían impedir a los Estados de Europa central y centrooriental su integración natural con el resto del continente - han quedado disueltos.

La principal tarea que se han fijado Checoslovaquia, Hungría y Polonia es la plena integración en el sistema político, económico y jurídico, al igual que de seguridad, de Europa. En su búsqueda del logro de este objetivo los tres Estados aspiran sobre todo a una asociación con las Comunidades Europeas, a la ampliación de las relaciones con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, inclusive su institucionalización, igualmente mediante un acuerdo internacional, de conformidad con la propuesta estadounidense-alemana de 2 de octubre de 1991 y la propuesta de la Unión Europea Occidental, así como al fortalecimiento del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y sus instituciones.

La República Federal Checa y Eslovaca y la República de Hungría ya son miembros del Consejo de Europa, y se prevé que en breve también Polonia se adhiera a él.

Los participantes en la reunión consideran el fomento de relaciones con las Comunidades Europeas en todos los sentidos objetivo prioritario de sus políticas exteriores. Los tres países centroeuropeos expresan su esperanza de que culminen cuanto antes las negociaciones sobre su asociación con las Comunidades Europeas.

Además, expresen su creencia de que los acuerdos sobre asociación deberían permitir una integración de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia en el sistema de cooperación política europea, así como el logro de su ingreso en las Comunidades como miembros de pleno derecho en el futuro.

Checoslovaquia, Hungría y Polonia atribuyen importancia fundamental a la preservación de una seguridad duradera en el continente, especialmente en la región de Europa central y oriental. Los Estados triangulares consideran a Europa como un territorio único e indivisible en que la seguridad de cada uno de los países está indisolublemente ligada a la seguridad de los demás y en que cada uno estará en igualdad de condiciones para preservar su propia seguridad.

III

También se pasó revista a las cuestiones y problemas dimanados de los recientes acontecimientos en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que afectan a los tres países. Al tiempo que se integran a las estructuras europeas, la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia emprenderán una política común cada vez más activa para con los Estados y las naciones de este territorio vecino, en apoyo a los ideales de libertad, democracia, derechos humanos y el principio de la cooperación paneuropea basada en los principios y los mecanismos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

IV

Checoslovaquia, Hungría y Polonia expresan su profunda preocupación por la crisis yugoslava. Los tres países reafirman la necesidad de resolver las controversias en Yugoslavia exclusivamente por medios pacíficos.

Los Estados triangulares exigen la aplicación de una cesación del fuego bajo supervisión efectiva. La intervención del ejército en la resolución de controversias internas es intolerable. En caso de hostilidades, los beligerantes deben observar estrictamente el derecho humanitario internacional relativo a los conflictos armados.

Condenan las violaciones del derecho internacional relativo a los conflictos armados, especialmente los ataques contra personas civiles y objetivos civiles.

Los tres Estados apoyan el fortalecimiento del grupo de observadores y favorecen el envío de fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz a Yugoslavia. Cada uno ellos está dispuesto a participar en dichas actividades y otras actividades de índole análoga en pro de la causa de la paz.

Los participantes en la reunión de Cracovia comprometen su apoyo a las medidas ya emprendidas por las Comunidades Europeas, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas. Esas medidas demuestran que la crisis yugoslava sólo puede resolverse con la intervención de la comunidad internacional.

Los tres Estados destacan la importancia de la Conferencia de La Haya y expresan, su apoyo a sus decisiones. La solución de la crisis yugoslava debe basarse en el principio de la libre determinación de las naciones, incluido el derecho a la creación de un Estado, el pleno respeto de los derechos de las minorías nacionales y los principios de la inviolabilidad de las fronteras, al igual que las normas de la democracia.

V

Los dirigentes de los tres países valoran sobremedida las más recientes iniciativas en materia de desarme de los Estados Unidos de América y la reacción soviética positiva para con éstas, y expresan su esperanza de que otras Potencias poseedoras de armas nucleares pronto adopten medidas pertinentes en igual sentido.

Los dirigentes subrayan de consuno la importancia fundamental que reviste para el futuro de Europa el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, e instan a todos los Estados partes en el Tratado que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen sin dilación.

VI

Los dirigentes de los tres Estados propugnan el desarrollo sin límites de diferentes formas de cooperación regional, subregional y transfronteriza, que puedan contribuir a superar la división de Europa. La misma tarea ha quedado fijada por la cooperación en el marco del Grupo Hexagonal.

Los Estados triangulares proponen la ampliación de los vínculos transregionales, prestando especial atención a aquellas partes del continente que hasta ahora han estado excluidas del proceso de integración europea. Consideran indispensable la creación de vínculos que unan a Europa central con la región del Báltico así como con otros Estados y repúblicas al oriente de sus fronteras.

VII

Los dirigentes de los tres Estados pusieron unánimemente de relieve la importancia que atribuyen a la asociación con las Comunidades Europeas, que ejercerá una influencia esencial, no sólo sobre su economía, sino también sobre la cooperación trilateral. Por esta razón los tres Estados seguirán intercambiando opiniones y armonizando su posición tocante a las cuestiones relativas a la culminación de las negociaciones con las Comunidades Europeas.

Los dirigentes destacaron la importancia y el carácter apremiante de ciertas decisiones concretas y operacionales de las Comunidades en relación con las denominadas entregas trilaterales dentro del marco de la asistencia prestada a la URSS, ya que no pueden, en ningún caso, constituir un sustituto de la liberalización general del acceso a los mercados de la Comunidad.

Los tres Estados toman nota de las graves dificultades resultantes del drástico descenso de sus exportaciones a la URSS.

Los tres Estados considerarán la posibilidad de hacer un llamamiento común a las Comunidades Europeas a que presten apoyo que, a pesar de dicho descenso, permita acelerar la transformación y reestructuración de su economía.

Paralelamente, declaran su disposición a participar en programas de asistencia técnica establecidos por el Grupo de los 24, en que pudieran compartir con la Unión Soviética su experiencia en el proceso de transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado.

La pronta culminación de negociaciones sobre una zona de libre comercio con las Comunidades Europeas y la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI) crearía la necesidad insoslayable de medidas urgentes en materia de abolición de las barreras al intercambio recíproco. Los tres Estados declaran su disposición a firmar a la brevedad posible acuerdos apropiados sobre la liberalización recíproca del comercio.

El objetivo de dichos acuerdos será garantizar un grado de liberalización análogo al concertado en el marco de las Comunidades y la AELI. Los Ministros de Cooperación Económica Exterior se reunirán en octubre de 1991 en Varsovia a fin de evaluar los avances en las negociaciones y adoptar decisiones para velar por su pronta culminación.

Otra condición importante para el desarrollo estable y beneficioso para todas las partes de la cooperación económica es la transferencia eficiente y sin trabas del capital. La República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia están decididas de llevar adelante una liberalización paulatina en esta esfera de conformidad con los progresos logrados en la transformación de su economía.

A estos efectos:

- Han establecido un grupo de trabajo integrado por representantes de los Ministerios de Hacienda y los Bancos Centrales;
- Realizarán con urgencia la preparación de convenciones destinadas a impedir la doble tributación y de acuerdos para fomentar y proteger las inversiones;
- Alentarán entendimientos comunes en el sector de la banca.

Los tres Estados reafirmaron la importancia que atribuyen a la cooperación económica en otras esferas.

Han decidido:

- Continuar la elaboración de proyectos de inversión comunes en las esferas del transporte y las comunicaciones;
- Crear un grupo de trabajo a nivel de ministros encargados de cuestiones energéticas con la tarea de elaborar un programa de cooperación destinado a diversificar sus importaciones de recursos energéticos;
- Continuar la elaboración de programas ambientales regionales y establecer una posición común sobre la conferencia de las Naciones Unidas que se ha de celebrar en el Brasil en 1992.

La República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia se proponen aprovechar al máximo el apoyo que presten a estas tareas las Comunidades Europeas, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el Banco Europeo de Inversiones. En una reunión que se ha de celebrar en noviembre en Varsovia, los Ministros de Cooperación Económica Exterior pasarán revista a la aplicación de las decisiones que figuran en la presente declaración y fijarán la fecha del próximo examen periódico.

VIII

Checoslovaquia, Hungría y Polonia han decidido seguir fomentando y afinando la cooperación política y económica existente y coordinando sus esfuerzos tendientes a inculcar un sistema de seguridad paneuropeo. También cooperarán en forma continuada para superar las divisiones en el continente y elaborar nuevas formas de integración europea.

ANEXO II

**Declaración de los tres Ministros de Relaciones Exteriores
hecha en Cracovia el 5 de octubre de 1991 relativa a la
cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico
del Norte**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia, durante sus conversaciones celebradas en Cracovia los días 5 y 6 de octubre de 1991 con ocasión de la reunión de los dirigentes de los tres países, evaluaron la situación actual y las perspectivas futuras de cooperación entre sus Estados y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Expresaron su satisfacción con las gestiones realizadas hasta el momento con la OTAN y convinieron en que los acontecimientos que están ocurriendo en Europa central y oriental, al igual que en los Balcanes, exigen refinar los contactos entre sus Estados y la OTAN.

Europa no puede mantener diferentes tipos y diferentes niveles de seguridad; la seguridad debe ser idéntica para todos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores sostienen la opinión de que la actual fórmula de "enlaces diplomáticos" debe extenderse considerablemente a fin de crear condiciones para la participación directa de la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia en las actividades de la OTAN.

En consecuencia, acogen con agrado la declaración conjunta del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. James A. Baker III, y del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Hans-Dietrich Genscher, formulada el 2 de octubre de 1991. Afirman con satisfacción que las propuestas que figuran en la declaración reflejan a cabalidad sus conceptos de la evolución ulterior de la cooperación entre la OTAN y la República Federal Checa y Eslovaca, la República de Hungría y la República de Polonia.

Los Ministros de los tres Estados se complacerán en ver que esos proyectos se reflejen en las decisiones de la próxima Reunión en la Cumbre de la OTAN que se ha de celebrar en Roma, y expresan la disposición de sus Estados a iniciar cuanto antes negociaciones concretas para que esos proyectos se cumplan en la práctica.

